

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 365

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 104/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES – PLURIANUAL – ID N° 445.807”.

Asunción, 25 de Marzo del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 104/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES – PLURIANUAL – ID N° 445.807”, y;

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 104/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES – PLURIANUAL – ID N° 445.807”, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 423/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2454, de fecha 05 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 13 de enero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 6 (seis) oferentes: MEDICAL SUPPLY S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL, INFOTEC S.A. Y EUROQUIMICA S.A.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Olivia Ruiz Diaz, Sr. Renato Ayala, Sr. Pablo Pratt y María Eugenia León, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 13 de enero de 2025 y fecha de culminación 18 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”.

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
EUROQUIMICA S.A.	4	754.729.000	1.509.458.000
INFOTEC S.A.	1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	9.689.525.900	19.379.051.800
SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL	3, 6, 7	8.043.840.000	16.087.680.000
MONTO TOTAL		18.488.094.900	36.976.189.800

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.

R. C. Lic. Mónica Avila Santos
Unidad de Gestión Documental, de la
Dirección General de Contrataciones,
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 365

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES – PLURIANUAL – ID N° 445.807”.

Asunción, 25 de Marzo del 2025

El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra pendiente de emisión. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 182/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 415/2025 del 24 de marzo de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES PLURIANUAL – ID N° 445.807”, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
EUROQUIMICA S.A.	4	754.729.000	1.509.458.000
INFOTEC S.A.	1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	9.689.525.900	19.379.051.800
SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL	3, 6, 7	8.043.840.000	16.087.680.000
MONTOS TOTALES		18.488.094.900	36.976.189.800

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.

Lic. Mónica
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 365

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES – PLURIANUAL – ID N° 445.807".

Asunción, 25 de Marzo del 2025

- Artículo 2°.** SE ANEXA y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 3°.** DISPONER que, el Dr. Oscar Merlo, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 4°.** ESTABLECER que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el Dr. Oscar Merlo, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), previa obtención del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Artículo 5°.** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
- Artículo 6°.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental	
RECIBIDO:	D.O.C. - D.G.A.F.
25 MAR. 2025	VSP y BS
FECHA:	HORA: 15:31
N° 188792/25	FIRMA: <i>[Signature]</i>

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

REF. SIMESE N° 188.792/2023: PROYECTO DE RESOLUCIÓN D.G.A.F.; POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2.024 "ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES-PLURIANUAL-ID N° 445.807

Asunción, ²⁴ de marzo de 2025.

DICTAMEN A.J. N° 415 /2025
ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 188.792/2023, ingresado en fecha 19 de marzo de 2025, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 180 de fecha 19 de marzo de 2025, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 104/2024 – **"ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES-PLURIANUAL-ID N° 445.807**, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota D-DGDSRS N° 470 de fecha 28 de Noviembre de 2.023	✓
Informe de Evaluación con fecha de inicio 13 de enero y fecha de culminación 18 de marzo de 2.025	✓
Dictamen DOC N° 182 de 2025, sobre el Informe de Evaluación.	✓
Memorandum DLIC N° 423/25 de fecha 18 de marzo de 2.025	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abg. Rodrigo Irún
Abogado Dictaminante
Dirección Gral de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.



Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Informe de Evaluación con fecha de inicio 13 de enero y fecha de culminación 18 de marzo de 2.025	<ul style="list-style-type: none">Abg. Olivia Ruiz Diaz representante de la D.G.A. y F.Sr. Renato Ayala, representante de la Dirección Financiera.Sr. Pablo Pratt y Maria Eugenia León, representantes de Laboratorio Central	<p><u>Recomendación de Adjudicación al siguiente oferente:</u></p> <p>Euroquimica S.A., lote 4</p> <p>Infotec S.A., lotes 1,2,5,8,9,10,11,12,13,14</p> <p>Survycon S.A. Survey & Control Lotes 3,6 y 7</p> <p><u>Monto Total: G. 36.976.189.800</u></p>

- Fundamentos.

Que, el artículo 54 de la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, En el informe se hará constar una reserva cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas."

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N°182 de 2025, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por lo que al momento de la firma de los contratos se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. (CDP) Años 2.026y 2.027 sujeta a aprobación del PGN.

Abg. Rodrigo Irún
Abogado Dictaminante
Gerencia Gral de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

• Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la "ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES- PLURIANUAL-ID N° 445.807,

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Rodrigo Iruin
Abogado Dictaminante
Dirección Gral de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Oscar Franco
Director General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - P.G.A.F.
24 MAR. 2025
FECHA: 24 MAR. 2025
HORA: 17:19
MSP y BS
N° 188792/23
FIRMA:

188792/23
24-03-2025



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES" PLURIANUAL – ID N° 445.807
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.792/23

DICTAMEN DOC N° 182/2025

Asunción, 18 de marzo de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Formulario de Verificación N° 168/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.
- Memorando DLIC N° 423/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.
- Informe de Evaluación de fecha 13 de enero de 2025 (inicio) – 18 de marzo de 2025 (culminación).
- Res. DGAF N° 2454/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024 (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
- Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAY 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS.



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES" PLURIANUAL - ID N° 445.807
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.792/23

DICTAMEN DOC N° 182/2025

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES" PLURIANUAL - ID N° 445.807, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 423/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2454, de fecha 05 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 13 de enero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 6 (seis) oferentes: MEDICAL SUPPLY S.A., GT SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL, INFOTEC S.A. Y EUROQUIMICA S.A.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Olivia Ruiz Diaz, Sr. Renato Ayala, Sr. Pablo Pratt y María Eugenia León, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 13 de enero de 2025 y fecha de culminación 18 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT 13457 - MSPYBS



Abg. Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES" PLURIANUAL - ID N° 445.807
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.792/23

DICTAMEN DOC N° 182/2025

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
EUROQUIMICA S.A.	4	754.729.000	1.509.458.000
INFOTEC S.A.	1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	9.689.525.900	19.379.051.800
SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL	3, 6, 7	8.043.840.000	16.087.680.000
MONTOS TOTALES		18.488.094.900	36.976.189.800

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS. -

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS. -

El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra pendiente de emisión. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA Et EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSPYBS



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES" PLURIANUAL - ID N° 445.807
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	188.792/23

DICTAMEN DOC N° 182/2025

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES" PLURIANUAL - ID N° 445.807. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 18457 - MSPYBS



Laura Ma. Elicia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

